

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1831



Fecha de ingreso: 02-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-06-2022

Folio: 2022-1831

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO SANTANDER S.A.

Domicilio: AV. UNIVERSIDAD L6 M1 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSADO. B-9-16

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 14.51M X .90M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 02-12-2030

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-142-001-00006-00-0000

Propietario: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Domicilio: AVE UNIVERSIDAD L6 M1 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60
INGRESOS VIGENTE							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

El presente anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de el trámite correspondiente.

Se faculta para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2022 10:51:17

Dirección: null

Usuario:

302c021470ce953247c1f13bacbfcf2880a9552b796218ed02142129b5d5dd9fab80338b96e90f756ef81e339fd6